PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente Nº 4872/2022
Pilar, 08 JUL 2022

VISTO:

El expediente Nº 4872/22, por el cual se solicita la contratación del servicio integral para alquiler, de 2 equipos de electricidad, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que a fojas 2 y 3 se adjunta nota de necesidad de la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar para la contratación del servicio integral para alquiler, de 2 equipos de electricidad, el primero para ser utilizado para el Desfile del dia 9 de Julio, en la localidad de V. Astolfi (se utilizara por un día) y el segundo para ser utilizado para la casa de Cultura de Peruzzotti, ubicado en calle O'Higgins 1780, Pilar (se utilizara por una semana aproximadamente). Detalle: Primer servicio; para el desfile del 9 de Julio en V. Astolfi, que consisten en el alquiler de: 1 generador eléctrico de 60 Kvs, insonorizado, distribución de energía para audio de 12 sistemas por lado, repartidos en forma perimetral por los 300m del desfile, distribución de energía en el escenario con una estructura de 7,71 m x 5,14 m aprox. 1 tablero con disyuntor, distribución de energía en el gazebo de una medida de 16 m2 cuadrados. Segundo servicio para la Casa de Cultura de Peruzzotti que consisten en: 1 generador eléctrico de 60 kvs, insonorizado, distribución de energía para la casa de Cultura de Peruzzotti, para cubrir 6 salones, 2 oficinas, 2 baños y cocina etc, 1 tablero con disyuntor para controlar el sistema durante 7 días aproximadamente.

Que a fojas 4 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario.

Que a fojas 5 y 6 obra copia de Resolución Municipal Nº 358/22 de fecha 24 de junio de 2022 que declara de interés municipal las actividades del Día de la Independencia durante el mes de julio de 2022.

Que a fojas 7 obra la solicitud de pedido 3-1228-109 de fecha 28 de junio de 2022 que asciende a un total de $2.151.200,00 (pesos dos millones ciento cincuenta y un mil doscientos con 00/100).

Que a fojas 8 obra la correspondiente solicitud de gastos Nº 0-5946 de fecha 30 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 9 a 19 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 20 a 23 obran Formulario 52 Registro de invitaciones a cotizar, del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a foja 24 luce Acta de Aperturas de fecha 24 de junio de 2022 a las 11:30 horas.

Que de fojas 25 a 32 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada del único oferente: FESAROL IDEA SRL – (OFERTA 1).

Que a fojas 33 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 38 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor FESAROL IDEA SRL, CUIT 30-71725716-9, por un precio total de $ 2.057.000,00 (pesos dos millones cincuenta y siete mil con 00/100), correspondiendo la suma de $257.125,00 por día.

1446-22

PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 4872/2022
Pilar, 08 JUL 2022

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones,
DECRETA

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en el Expediente Nº 4872/22, por el que tramita el Concurso de Precios Nº 51/2022.

Artículo 2º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 51/2022 al proveedor municipal FESAROL IDEA SRL, CUIT 30-71725716-9, por un precio total de $ 2.057.000,00 (pesos dos millones cincuenta y siete mil con 00/100). para la contratación del servicio integral para alquiler, de 2 equipos de electricidad, según especificaciones del pliego particular y general, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario del Municipio del Pilar.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.45.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 36.02, U.E. 1228, Dependencia Solicitante 1228, Cod. Gast. 322.004.018.

Artículo 4º: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N° 1446 - 22

Soledad Peralta
Secretaria General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL